

HECHO ESENCIAL

Santiago, 5 de Julio de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref: Aumento de Capital

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo noveno y en el inciso segundo del artículo décimo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informo a vuestra Superintendencia como hecho esencial de Banco Consorcio, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 1 de julio de 2010 se acordó realizar un aumento de capital, mediante la emisión de 7.100 acciones a un precio unitario equivalente a 80 Unidades de Fomento, las que con fecha 2 de julio de 2010 fueron total y completamente pagadas por el accionista controlador Consorcio Financiero S.A., enterando en caja del Banco Consorcio la suma de \$12.046.036.080.- en dinero efectivo.

Además, en la misma Junta se resolvió reformar los estatutos sociales con el objeto de adecuarlos al referido aumento de capital, los que serán enviados a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31 de la Ley General de Bancos, emita el certificado que deberá ser inscrito y publicado.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,


Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General
Banco Consorcio